



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA/

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0029102/2011

VISTO

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología por la que solicita se disponga que los docentes de dicha Escuela tengan a su cargo el dictado de las materias que a continuación se detallan, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta; y

CONSIDERANDO:

El informe del Área Personal y Sueldos;

que por resolución N° 94/11 se dispuso la designación de la Prof. Rosa Bestani como Profesora Adjunta a cargo del dictado de la cátedra Documentación, razón por la cual debe omitirse una nueva disposición al respecto;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Junio de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza de fecha 21 de Junio de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DISPONER que los siguientes docentes de la Escuela de Bibliotecología tengan a su cargo el dictado en las cátedras que se indican, desde el 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012:

-María Isabel Manassero -legajo 32743- a cargo del dictado de la cátedra "Historia de la Cultura Americana y Argentina", en su condición de Profesora Adjunta simple, por concurso, de la misma cátedra.

-Sandra Martín- legajo 37256- a cargo del dictado de la cátedra "Sistemas y Redes de Información", en su condición de Profesora Adjunta simple, por concurso, de la misma cátedra

-Nidia Graciela Fernández- legajo 16250- a cargo del dictado de la cátedra "Metodología de la Investigación", en su condición de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, por concurso, de la misma cátedra.

-Marcela Beatriz Verde- legajo 26548- a cargo del dictado de la cátedra "Gestión de los Sistemas y Redes de Información", en su condición de Profesora Adjunta simple, por concurso, de la misma cátedra.

-Gabriela Cuozzo- legajo 26422- a cargo del dictado de la cátedra "Automatización de Unidades de Información", en su condición de Profesora Adjunta simple, por concurso, de la misma cátedra.

-Alejandra Nardi- legajo 40747- a cargo del dictado de la cátedra "Administración de Unidades de Información II", en su condición de Profesora Adjunta simple, por concurso, de la misma cátedra.

-Silvina Angelozzi- legajo 35437- a cargo del dictado de la cátedra "Fuentes y Servicios de Información III", en su condición de Profesora Adjunta semi-dedicada, por concurso, de la misma cátedra.

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

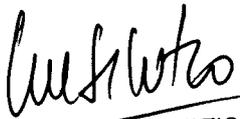
EXP-UNC: 0029102/2011

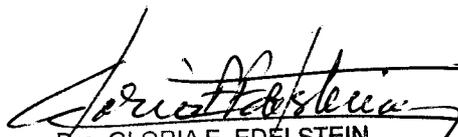


ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 308
RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades